

El Salto, Jalisco a 10 de noviembre 2021

Oficio: DPE/18/2021

Asunto: Contestación información
fundamental

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

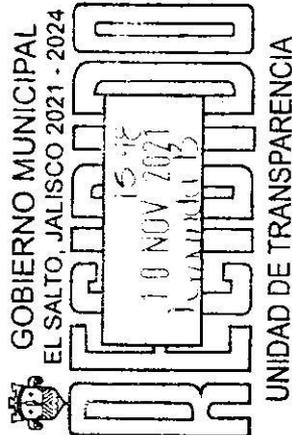
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar contestación a su solicitud de información cuyo número de oficio ha quedado señalado en el rubro superior derecho, el cual se refiere a la siguiente petición de información:

Artículo 8, Fracción III

inciso f)	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos
Lineamientos a satisfacer:	
sobre la planeación del desarrollo deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:	
a) Nombre del plan o programa;	
b) objetivos que persigue	
c) responsables de su ejecución, con datos de contacto; y	
d) vigencia	

Artículo 8 , Fracción IV

Inciso b)	Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años;
Lineamientos a satisfacer:	
deberá de contener al menos:	
a) Nombre del programa	
b) Objetivos	
c) Metas	
d) Presupuesto;	
e) Reglas de operación	
f) Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado	
g) Responsable directo	
h) Los requisitos, tramites y formatos para ser beneficiario;	



- i) El padrón de beneficiarios que deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:
 - i. Nombre o razón social de la persona física o jurídica a quien se le otorgó el beneficio;
 - ii. Concepto del beneficio
 - iii. Monto asignado; y
 - iv. Fecha que se otorgó
- j) Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; y
- k) Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa

inciso h)	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
relativa a manuales, protocolos y demás instrumentos normativos internos, se publicarán de manera íntegra, y se señalará además los siguientes datos:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre; b) Fecha de publicación y/o última actualización. 	
La información antes mencionada, deberá publicarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de su aprobación o modificación, y permanecer publicada durante su vigencia.	

Artículo 8 , Fracción XI

inciso d)	la agenda diaria de actividades del sujeto obligado , de cuando menos el último mes,
Lineamientos a satisfacer:	
Se publicará mínimo los eventos , trabajos o actividades públicas, que organicen o en las que participen los servidores públicos del sujeto obligado y desde el titular hasta el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes , la información se actualizará mensualmente y permanecerá publicada durante el año que transcurra.	

Artículo 8, Fracción XI

Los estudios financiados con recursos públicos
--

Artículo 15, Fracción XXIII

Los indicadores de evaluación de desempeño
--

En respuesta para dar el debido seguimiento, a su solicitud me permito comunicarle lo referente a cada inciso:

_ inciso f) hago de su conocimiento que esta Dirección no ha realizado evaluaciones y encuestas a programas financiados con recurso público.

_ inciso b) Se hace entrega parcial de Programa Operativo en formato digital.

_ inciso h) esta información se encuentra en proceso de construcción, será entregada a la brevedad.

_ inciso d) La agenda diaria se encuentra actualizada hasta el mes de octubre.

_ Artículo 8, Fracción XI) hago de su conocimiento que a la fecha esta Dirección no ha realizado evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.

_ Artículo 15, Fracción XXIII) se encuentra en proceso de construcción y será entregado a la brevedad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el particular.

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. ROSARIO MARLEN BENEDETTA TAYO

DIRECTORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

